

IQUIQUE, 07 de julio del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 1.238.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 193 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de fecha 01.07.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.


DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte a la Srta. Mily Lamilla Gálvez, Rut 17.430.601-k, Secretaria de Finanzas CEIIA de la Carrera de Enfermería, código 2326, por un monto de \$ 390.000.- (trescientos noventa mil pesos), para realizar actividades anuales como parte de los proyectos extracurriculares de la carrera.

2.- Dicho aporte deberá imputarse al Código de Gestión IQUD10PRE – 010402010095, del Plan de Cuentas Vigentes de la Corporación.

3.- El monto indicado, deberá rendirse a la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



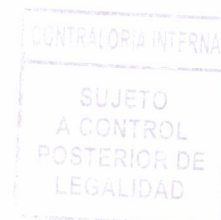
SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
GSB/SEG/rec



08 JUL 2014